

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138/2013

Visto que mediante Resolución de Alcaldía n° 111 de fecha 8 de mayo de 2013 se aprobó el expediente y se incorporaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato de concesión del Servicio de Piscina municipal y Bar anejo por procedimiento negociado sin publicidad,

Visto que con fecha 13 de mayo de 2013 se envió a tres empresas/profesionales considerados aptos para este contrato invitación a participar en dicha licitación,

Visto Certificado de Secretaría sobre proposiciones presentadas de fecha 5 de junio de 2013, en la que se indica que los licitadores que han presentado proposiciones son:

- N.º de registro de entrada: 504 de 21 de mayo de 2013.  
Empresa: Alberto Avilés Martín.
- N.º de registro de entrada: 534 de 23 de mayo de 2013.  
Empresa: Mauro Andrés Rincón Hernández.
- N.º de registro de entrada: 541 de 24 de mayo de 2013.  
Empresa: Víctor Manuel Gómez Moreno.

Habiéndose procedido a la apertura de las proposiciones presentadas en la mañana de hoy asistido del Secretario municipal, se considera lo siguiente:

D. Alberto Avilés Martín aporta, DNI, declaración responsable de cumplimiento del artículo 60 de TRLCSP así como solicitudes de su tramitación, presenta solvencia económica mediante informe de entidades financieras y solvencia técnica mediante certificados e informes de diversos Ayuntamientos sobre el contrato que se propone a licitación. Compromiso de contratación de personal cualificado empadronado en Villamiel de Toledo. Finalmente presenta oferta económica concretada en 1024,00 euros más 215,04 euros de IVA por anualidad.

D. Víctor Manuel Gómez Moreno aporta DNI, declaración responsable de cumplimiento del artículo 60 de TRLCSP y no acredita solvencia ni económica-financiera ni técnica.

D. Mauro Andrés Rincón Hernández, no aporta DNI ni declaración responsable de cumplimiento del artículo 60 de TRLCSP y no acredita solvencia técnica. Compromiso de contratación de personal cualificado empadronado en Villamiel de Toledo.

Visto lo anterior y, entendiéndose que los defectos de la documentación presentada por D. Víctor Manuel y D. Mauro Andrés (excepto el caso concreto de la aportación de DNI de éste último) se consideran defectos insubsanables y entendiéndose que D. Alberto Avilés Martín presenta la documentación que acredita su solvencia para la realización del contrato que se propone de forma satisfactoria, por la presente, en base con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. D. Alberto Avilés Martín, con DNI nº 04208111-P: precio oferta económica concretada en 1024,00 euros más 215,04 euros de IVA por anualidad.

**SEGUNDO.** Adjudicar a D. Alberto Avilés Martín, con DNI nº 04208111-P el contrato de concesión del Servicio de Piscina municipal y Bar anejo por procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2013.

**TERCERO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**CUARTO.** Notificar a D. Alberto Avilés Martín, con DNI nº 04208111-P adjudicatario del contrato, la presente Resolución. Requerirle para que presente la garantía definitiva del contrato que, de conformidad con la Cláusula Decimocuarta de los Pliegos Administrativos que rigen el contrato es de 204,80 euros que podrá presentarse en cualquiera de las formas establecidas en dicha Cláusula.

**QUINTO.** Requerir a D. Alberto Avilés Martín la presentación de Certificado original de hallarse al corriente de obligaciones tributarias con la Administración así como con la Seguridad Social y copia del contrato de Seguro de Responsabilidad Civil en las condiciones establecidas en el apartado 1.b) del Pliego de Condiciones Técnicas del Contrato, previa a la formalización del mismo.

**SEXTO.** Publicar la adjudicación del contrato de concesión del Servicio de Piscina municipal y Bar anejo en el Perfil de Contratante.

En Villamiel de Toledo, a 5 de junio de 2013

El Alcalde  
Secretario

Fernando Jiménez Ortega  
Alcántara

ante mí, el

Antonio J. Pérez

